

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 2604** *Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se corrigen errores en la 5 de febrero de 2020, por la que se publica la actualización de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota española que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.*

Advertido error en el anexo IV de la Resolución de 5 de febrero de 2020 por la que se publica, la actualización de los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se ordena la actividad de la flota española que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental, publicada en el BOE número 38, de fecha 13 de febrero de 2020, se publica la siguiente corrección:

En la página 14185, en el anexo IV, advertida la omisión del buque «Isla de Terranova», se procede nuevamente a la publicación del anexo IV.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122, en relación con el 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de febrero de 2020.–La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.

ANEXO IV

Relación empresas y buques-pesquerías de especies planas

Empresa	Nombre del buque	Matrícula y folio
PESCA BAQUEIRO S.A.	PESCA VAQUEIRO.	VI-5 10005
	ISLA DE TERRANOVA.	VI-5 2-19
ARMADORES DE NAFO A.I.E.	RIO CAXIL.	VI-4 4-04
HERMANOS GANDON S.A.	ANA GANDON.	VI-4 3-01
	ESPERANZA MENDUIÑA.	VI-5 9954
MORADIÑA, S.L.	EIRADO DO COSTAL.	VI-4 4-01
	PLAYA DE CATIVA.	GI-4 2179
	PLAYA DE SARTAXENS.	VI-5 9915
	PLAYA MENDUIÑA DOS.	VI-4 6-01